

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación y Empleo

- 17** *RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2011, por la que se indica la notificación de las Órdenes de la Consejera de Educación que resuelven los recursos de reposición interpuestos por los interesados relacionados en la presente Resolución.*

La excelentísima señora Consejera de Educación de la Comunidad de Madrid dictó las Órdenes que a continuación se relacionan, por las que se resuelven los recursos de reposición presentados contra la Orden 3696-01/2009, de 29 de julio, por los siguientes interesados/as:

Orden 59/2011, de 12 de enero:

- Cobos Tarambis, Juan C. Expediente 8586/09RP-MC.

Orden 60/2011, de 12 de enero:

- Del Olmo López, Sheyla. Expediente 9262/09RP-MC.
- García Roldán, Juan L. Expediente 10505/09RP-MC.
- Perdomo Rodríguez, Andis A. Expedientes 8049/09RP-MC, 8051/09RP-MC y 8052/09RP-MC.
- Vidal Román, Antonio. Expedientes 8862/09RP-MC y 8865/09RP-MC.
- Parada Martínez, M. Idoya. Expediente 11823/09RP-MC.
- Espínola Azaña, Mariela. Expediente 11970/09RP-MC.

Orden 95/2011, de 18 de enero:

- Mutei, Mihaela. Expediente 8282/09RP-MC.
- Campos Sánchez, Belén. Expediente 8411/09RP-MC.
- Enciso Zegarra, José de Jesús. Expediente 8535/09RP-MC.
- Flores Sarango, Mónica. Expediente 9005/09RP-MC.
- Mateo Lebron, Francia. Expediente 9516/09RP-MC.
- Alzate, Luz Marina. Expediente 10834/09RP-MC.
- González Rujano, M. Carmen. Expedientes 11140/09RP-MC y 11143/09RP-MC.
- Navarrete, Dolores M. Expediente 13251/09RP-MC.
- Senestrari Frías, Jorge B. Expedientes 9271/09RP-MC y 9275/09RP-MC.

Orden 97/2011, de 18 de enero:

- Gosheva Koleva, Miglena. Expediente 9979/09RP-MO

Orden 197/2011, de 26 de enero:

- Cerdán Escribano, Jonás. Expediente 8353/09RP-MS.
- García Nicasio, Rocío del Pilar. Expediente 13632/09RP-MS.
- Bondan, Ángela H. Expediente 9882/09RP-MS.
- Martín Pérez, M. del Mar. Expedientes 13667/09RP-MS y 13668/09RP-MS.

Orden 198/2011, de 26 de enero:

- Nelica Punga, Ionella. Expedientes 8266/09RP-MC y 8269/09RP-MC.
- Cárdenas Seijas, M. Dolores. Expediente 11300/09RP-MC.
- Kaba, Ousmane. Expediente 11399/09RP-MC.
- Acosta Moran, Marly A. Expediente 11470/09RP-MC.
- Patiño Garcés, Carmen E. Expediente 12081/09RP-MC, 12083/09RP-MC y 12084/09RP-MC.

Orden 200/2011, de 26 de enero:

- Cari, Luis Esteban. Expediente 13568/09RP-MS.

Orden 201/2011, de 26 de enero:

- Bihi, Abdeslam. Expedientes 10533/09RP-MS y 10534/09RP-MS.
- Yancov Asenov, Bogomil. Expediente 11279/09RP-MS.
- Baajaj, Driss. Expediente 11629/09RP-MS.
- Salem, Fatiha. Expedientes 13588/09RP-MS y 13589/09RP-MS.

Orden 203/2011, de 26 de enero:

— Tinizaray Girón, Rosa Y. Expediente 8295/09RP-MC.

Orden 205/2011, de 26 de enero:

— Segura Castillo, Álex A. Expedientes 10243/09RP-MO y 10245/09RP-MO.

— Mínguez Álvarez de Torrijos, Beatriz. Expediente 10777/09RP-MO.

Orden 206/2011, de 26 de enero:

— Hernández López, M. Josefa. Expedientes 11342/09RP-ME y 11348/09RP-ME.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de los destinatarios, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de las Órdenes por las que se resuelven los recursos de reposición presentados contra la Orden 3696-01/2009, de 29 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas de libros de texto y material didáctico para el curso escolar 2009-2010, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de las citadas Órdenes pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de las interesadas, se significa que el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Área de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Empleo, sita en la calle Alcalá, número 32, primera planta, de Madrid, en horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes.

Las Órdenes objeto de la presente notificación ponen fin a la vía administrativa y contra las mismas cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su comparecencia o, en su caso, una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma, a tenor de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Madrid, a 12 de septiembre de 2011.—El Secretario General Técnico, PD (Resolución de 20 de febrero de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2008), la Subdirectora General de Régimen Jurídico, Natalia Romero Frigols.

(03/31.673/11)